



PERMISO A EN 128 FRASES

1. EN **ADELANTAMIENTOS** SE PODRÁ REBASAR EN 20 KM/H LA VELOCIDAD MÁXIMA SIEMPRE Y CUANDO EL VEHÍCULO ADELANTADO, TURISMO O MOTOCICLETA, CIRCULE A VELOCIDAD INFERIOR A LA MÁXIMA GENÉRICA DE LA VÍA.
2. EL **PERMISO A1** ES EL REQUERIDO PARA CONDUCIR TRICICLOS DE MOTOR CON UNA POTENCIA MÁXIMA DE 15 KW.
3. LOS **PERMISOS A1, A2 Y A** PERMITEN CONDUCIR CICLOMOTORES.
4. LOS **CARRILES BICI** SÓLO PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS.
5. PARA LA CONDUCCIÓN DE **MOTOCICLETAS DE MÁS DE 125CC** PROVISTAS DE SIDECAR, SE EXIGE EL PERMISO DE LA CLASE A2 O A.
6. LAS MOTOCICLETAS PODRÁN **ARRASTRAR UN REMOLQUE**, SIEMPRE QUE SEA DE DÍA Y EXISTAN BUENAS CONDICIONES DE VISIBILIDAD. REDUCIRÁN UN 10% LA VELOCIDAD EN VÍAS FUERA DE POBLADO Y NO PODRÁN TRANSPORTAR PERSONAS EN EL REMOLQUE. LA MASA DEL REMOLQUE NO SERÁ SUPERIOR AL 50% DE LA MASA EN VACÍO DEL VEHÍCULO.
7. LAS MOTOCICLETAS PODRÁN LLEVAR **ENGANCHADO UN REMOLQUE** CUANDO, ENTRE OTRAS CONDICIONES, LA CONDUCCIÓN NO SE REALICE DE NOCHE O EN CONDICIONES QUE DISMINUYAN LA VISIBILIDAD.
8. LA **VELOCIDAD MÁXIMA** QUE NO PODRÁN SUPERAR LAS MOTOCICLETAS EN LAS VÍAS CONVENCIONALES (MÁS DE UN CARRIL PARA ALGUNO DE LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN O ARCÉN PAVIMENTADO DE MÁS DE 1,5 METROS), ES DE 100 KILÓMETROS POR HORA.
9. EN UNA **CARRETERA CONVENCIONAL** SIN ARCENES, LA VELOCIDAD MÁXIMA PARA UNA MOTOCICLETA ES DE 90 KM/H.
10. SI ES TITULAR DE UN **PERMISO DE CONDUCIR** CON MÁS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y OBTIENE UN PERMISO DE OTRA CATEGORÍA, LA TASA MÁXIMA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO CON LA QUE SE LE PERMITE CIRCULAR ES DE 0,25 MILIGRAMOS.
11. LOS **CASCOS** QUE SE UTILICEN AL VIAJAR EN UN VEHÍCULO PARA EL CUAL ES OBLIGATORIO SU USO, DEBEN CUMPLIR NECESARIAMENTE CON EL REQUISITO DE ESTAR HOMOLOGADOS. NO ESTÁ PERMITIDA LA UTILIZACIÓN DE CASCOS "CERTIFICADOS" O NO HOMOLOGADOS.
12. EN UNA VÍA DONDE LA CIRCULACIÓN ESTÁ SATURADA, AL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA NO LE ESTÁ PERMITIDO **ZIGZAGUEAR** ENTRE LOS VEHÍCULOS PARA AVANZAR MÁS DEPRISA. TAMPOCO TIENEN PERMITIDO CIRCULAR POR LOS ARCENES.
13. EL **PERMISO DE LA CLASE A**, NO PERMITE LA CONDUCCIÓN DE CUADRICICLOS DE MOTOR. ESTE TIPO DE VEHÍCULOS SE PUEDE CONDUCIR CON, AL MENOS, EL PERMISO DE LA CLASE B.

- 14.** EL **PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE A** AUTORIZA A CONDUCIR MOTOCICLETAS DE CUALQUIER CILINDRADA Y VEHÍCULOS DE TRES RUEDAS.
- 15.** CON EL **PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE A**, SE PUEDE CONDUCIR UNA MOTOCICLETA CON UNA POTENCIA SUPERIOR A 25 KILOVATIOS.
- 16.** LAS MOTOCICLETAS DEBEN CIRCULAR CON LAS **LUCES DE CRUCE Y POSICIÓN** ENCENDIDAS, TANTO DE DÍA COMO DE NOCHE, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE VÍA QUE UTILICEN Y LA ILUMINACIÓN DE ÉSTA.
- 17.** SI **ADELANTA**, SIN INVADIR EL CARRIL CONTIGUO, A OTRA MOTOCICLETA QUE CIRCULA DELANTE DE LA SUYA Y REALIZA PARA ELLO UN CONSIDERABLE DESPLAZAMIENTO LATERAL, ES OBLIGATORIO QUE UTILICE EL INDICADOR DE DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.
- 18.** EL **CONDUCTOR Y EL PASAJERO** DE UNA MOTOCICLETA DEBEN LLEVAR SIEMPRE PUESTO EL CASCO TANTO EN VÍAS URBANAS COMO INTERURBANAS.
- 19.** LA OBLIGACIÓN DE CONCERTAR EL **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** (SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA) AFECTA A TODOS LOS VEHÍCULOS DE MOTOR Y CICLOMOTORES.
- 20.** EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO ESTÁ OBLIGADO A MOSTRAR LA **DOCUMENTACIÓN** DEL MISMO CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO POR LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD.
- 21.** LOS **CEBREADOS** SON ZONAS DE LA CALZADA EXCLUIDAS DEL TRÁFICO MOTORIZADO, POR LO QUE ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS, CIRCULAR O ESTACIONAR EN LOS MISMOS.
- 22.** SI LOS **AGENTES DE TRÁFICO** LO INMOVILIZAN PARA PEDIRLE LA DOCUMENTACIÓN DE SU MOTOCICLETA, ESTÁ OBLIGADO A MOSTRARLES LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SOLICITEN.
- 23.** EN UNA **MOTOCICLETA CON SIDECAR** PUEDEN VIAJAR, COMO MÁXIMO, TRES PERSONAS, SI ASÍ CONSTA EN EL PERMISO DE CIRCULACIÓN DE LA MOTOCICLETA.
- 24.** LA **UTILIZACIÓN DEL ARCÉN** PARA REALIZAR ADELANTAMIENTOS O CIRCULAR POR ÉL ESTÁ PROHIBIDA, SALVO EN AQUELLOS SUPUESTOS PREVISTOS REGLAMENTARIAMENTE. EN LA PARTE TRANSITABLE DEL ARCÉN DE UNA VÍA INTERURBANA, SE PROHÍBE PARAR Y ESTACIONAR. SÓLO SE PUEDE EFECTUAR UNA DETENCIÓN POR EMERGENCIA.
- 25.** LAS MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES PODRÁN **PARAR Y ESTACIONAR** FUERA DE LA CALZADA Y DE LA PARTE TRANSITABLE DEL ARCÉN EN VÍAS INTERURBANAS, QUE NO SEAN AUTOPISTAS O AUTOVÍAS, YA QUE EN ESTAS ÚLTIMAS VÍAS SÓLO PODRÁN PARAR Y ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS AL EFECTO.
- 26.** POR UNA **CARRETERA CONVENCIONAL**, CON UN CARRIL POR SENTIDO Y ARCÉN PAVIMENTADO DE MENOS DE 1,5 METROS DE ANCHURA, SI NO ESTÁ REALIZANDO UN ADELANTAMIENTO, PODRÁ CIRCULAR A UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 90 KILÓMETROS POR HORA CON SU MOTOCICLETA.
- 27.** TODAS LAS MOTOCICLETAS ESTÁN OBLIGADAS A PASAR LA **INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA (ITV)**, SEGÚN SU FECHA DE MATRICULACIÓN. HASTA LOS CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE SU PRIMERA MATRICULACIÓN ESTARÁN EXENTAS DE LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS. A PARTIR DE LOS CUATRO AÑOS, PASARÁN LA INSPECCIÓN TÉCNICA CADA DOS AÑOS.
- 28.** AL LLEVAR EL VEHÍCULO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA, SE DEBE PRESENTAR EN TODO CASO LA **TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA (ITV)**.

- 29.** SI EL **RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA** REALIZADA A SU MOTOCICLETA ES DESFAVORABLE Y SUBSANABLE, SE PERMITE SU CIRCULACIÓN SOLO HASTA EL TALLER Y EL REGRESO A LA ITV. SI UNA ESTACIÓN ITV CALIFICA LA INSPECCIÓN REALIZADA A UN VEHÍCULO COMO NEGATIVA, EL CONDUCTOR DE ESTE VEHÍCULO NO DEBERÁ CONTINUAR CIRCULANDO Y DEBERÁ TRASLADAR LA MOTOCICLETA POR MEDIOS AJENOS AL VEHÍCULO.
- 30.** EN UN **TÚNEL**, SI NO PRETENDE ADELANTAR AL VEHÍCULO QUE VA DELANTE DEL SUYO, DEBERÁ MANTENER UNA SEPARACIÓN FRONTAL DE 100 METROS, COMO MÍNIMO, O BIEN, UN INTERVALO DE 4 SEGUNDOS.
- 31.** EN **VÍAS URBANAS DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN**, SOLO SE PERMITE ESTACIONAR EN EL LADO DERECHO SEGÚN EL SENTIDO DE LA MARCHA.
- 32.** UNA **FILA DE CONOS** SOBRE LA CALZADA, PROHÍBEN EL PASO A TRAVÉS DE LA LÍNEA, REAL O IMAGINARIA, QUE LOS UNE.
- 33.** EN NINGÚN CASO SE PERMITE **ESTACIONAR** SU MOTOCICLETA EN DOBLE FILA.
- 34.** ESTÁ COMPLETAMENTE **PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL** MIENTRAS SE CONDUCE, PUESTO QUE ESTO GENERA UNA IMPORTANTE FALTA DE ATENCIÓN EN LA CONDUCCIÓN QUE PUEDE DESENCADENAR UN TRÁGICO ACCIDENTE DE TRÁFICO.
- 35.** LA **SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA** (CLAXON) **O LUMINOSA** DEL VEHÍCULO, SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA EN LOS CASOS PREVISTOS REGLAMENTARIAMENTE. ESTÁ POR LO TANTO PROHIBIDA SU UTILIZACIÓN INMOTIVADA O POR RAZONES AJENAS AL TRÁFICO.
- 36.** LOS CONDUCTORES DE **MOTOCICLETAS CON ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN**, ESTÁN OBLIGADOS A UTILIZAR LOS CINTURONES DE SEGURIDAD CUANDO CIRCULEN POR CUALQUIER VÍA PÚBLICA.
- 37.** LAS MOTOCICLETAS, CON O SIN SIDECAR, LLEVARÁN UNA SOLA **PLACA DE MATRÍCULA** COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR. LA PLACA SERÁ DE FONDO BLANCO CON CARACTERES EN COLOR NEGRO MATE.
- 38.** EN UNA MOTOCICLETA NO ESTÁ PERMITIDO QUE **LA CARGA SOBRESALGA** DE LA PROYECCIÓN EN PLANTA DEL VEHÍCULO POR LA PARTE DELANTERA.
- 39.** AL **CIRCULAR DE NOCHE**, POR UNA VÍA URBANA QUE ESTÁ BIEN ILUMINADA, EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA DEBE LLEVAR ENCENDIDO EN SU MOTOCICLETA EL ALUMBRADO DE POSICIÓN Y CRUCE.
- 40.** LAS MOTOCICLETAS NO TIENEN LIMITACIÓN DE ACCESO A LOS CARRILES HABILITADOS PARA SER UTILIZADOS EN **SENTIDO CONTRARIO AL HABITUAL**.
- 41.** EN CARRILES EN SENTIDO CONTRARIO AL HABITUAL DEBEMOS CIRCULAR ENTRE 60 Y 80 KM/H. NO SE PODRÁ EFECTUAR DESPLAZAMIENTOS LATERALES NI ADELANTAMIENTOS. EN **CARRILES ADICIONALES** LO HARÁN TAMBIÉN A 60-80KM/H.
- 42.** EN LAS **MOTOCICLETAS DE ANCHURA INFERIOR A 1 METRO**, LA CARGA NO DEBERÁ SOBRESALIR LATERALMENTE:
- MÁS DE 0,50 M POR CADA LADO
 - MÁS DE 0,25 M POR LA PARTE POSTERIOR
 - NADA POR LA PARTE DELANTERA.
- 43.** **ANTES DE INICIAR UN VIAJE** SE DEBEN TOMAR ALIMENTOS DE FÁCIL DIGESTIÓN, ZUMOS, ETC., PARA EVITAR LA APARICIÓN DE DIGESTIONES PESADAS Y SOMNOLENCIA DURANTE LA CONDUCCIÓN.
- 44.** EN LA **CONDUCCIÓN EN GRUPO** ES FRECUENTE OBSERVAR CÓMO ALGUNO DE LOS CONDUCTORES DECIDE CONDUCIR DE MANERA COMPETITIVA O EXHIBICIONISTA FRENTE A SUS COMPAÑEROS.
- 45.** LA MEJOR MANERA DE CONTRARRESTAR LA **SOMNOLENCIA** ES INMOVILIZAR LA MOTOCICLETA EN UN LUGAR PERMITIDO Y DESCANSAR.

46. LA FORMA MÁS CORRECTA Y SEGURA DE UTILIZAR EL MANDO DEL **ACELERADOR DE UNA MOTOCICLETA** ES DE FORMA SUAVE Y PROGRESIVA, ESPECIALMENTE EN MOTOCICLETAS DE GRAN CILINDRADA Y POTENCIA.
47. LOS **PASAJEROS DE LAS MOTOCICLETAS** NO PUEDEN IR SENTADOS ENTRE EL CONDUCTOR Y EL MANILLAR. DEBEN IR SENTADOS DETRÁS DEL CONDUCTOR Y A HORCAJADAS.
48. EL **CALZADO** QUE DEBE UTILIZAR EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA DEBE SER, PREFERIBLEMENTE, DEL TIPO DE BOTAS ALTAS Y CON TACÓN.
49. LOS **PAVIMENTOS MOJADOS** OCASIONAN UNA DISMINUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADHERENCIA, POR LO QUE EN CASO DE PELIGRO, LA DISTANCIA DE FRENADO SE VERÁ AUMENTADA.
50. AL LLEVAR CARGA EN LA MOTOCICLETA, DEBE SABER QUE LA **DISTANCIA DE FRENADO** AUMENTA, ENTRE OTROS FACTORES.
51. CUANDO LOS **GRUPOS DE MOTOCICLISTAS** SEAN MUY GRANDES, NO DEBEN IR TODOS JUNTOS, SINO DIVIDIDOS EN SUBGRUPOS DISTANCIADOS CONVENIENTEMENTE ENTRE SÍ Y MANTENIENDO EN TODO MOMENTO UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD SUFICIENTE.
52. AL CONDUCIR UNA MOTOCICLETA SOBRE UNA **CALZADA HELADA**, LA DISTANCIA DE FRENADO, RESPECTO A AQUELLA QUE ENCONTRAMOS CON CONDICIONES METEOROLÓGICAS FAVORABLES, PUEDE AUMENTAR HASTA DIEZ VECES MÁS.
53. UN **CASCO**, DESPUÉS DE SUFRIR UN GOLPE FUERTE, PUEDE APARENTEMENTE ESTAR EN PERFECTO ESTADO, AUNQUE LO MÁS PROBABLE ES QUE HAYA DEJADO DE SER EFICAZ PORQUE SU ESTRUCTURA INTERNA SE HAYA VISTO DAÑADA.
54. A LA HORA DE **TOMAR UNA CURVA** CON UNA MOTOCICLETA SE DEBE FRENAR ANTES DE LLEGAR A LA MISMA PARA LUEGO REDUCIR LAS MARCHAS QUE SEAN NECESARIAS.
55. LA **FALTA DE EXPERIENCIA** EN LA CONDUCCIÓN DE LA MOTOCICLETA ES UNA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PRODUCEN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO.
56. COMO NORMA GENERAL, SE DEBERÁ MANTENER RESPECTO DEL VEHÍCULO QUE NOS PRECEDE, UNA **DISTANCIA QUE PERMITA DETENERNOS** SIN COLISIONAR EN CASO DE FRENADA BRUSCA Y QUE PERMITA QUE OTROS ME ADELANTEN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.
57. CUANDO **REALICEMOS UN VIAJE** CON MOTOCICLETA ES ACONSEJABLE HACER UN DESCANSO CADA 2 O 3 HORAS DE CONDUCCIÓN.
58. LA **POSICIÓN QUE ADOPTE EL CONDUCTOR** SOBRE LA MOTOCICLETA, PUEDE AFECTAR O INFLUIR EN LA RESISTENCIA AERODINÁMICA DE LA MISMA. SI LA POSICIÓN ES MUY ERGUIDA, LA RESISTENCIA AERODINÁMICA AUMENTA Y CON ELLA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE. LO CONTRARIO OCURRE SI EL CONDUCTOR CONDUCE AGACHADO.
59. NO ES RECOMENDABLE UTILIZAR **GAFAS OSCURAS DE SOL** PARA COMBATIR EL DESLUMBRAMIENTO PRODUCIDO POR LAS LUCES DE OTROS VEHÍCULOS, YA QUE ÉSTAS MERMAN LA VISIBILIDAD.
60. LA **CONDUCCIÓN DEFENSIVA O PREVENTIVA** IMPLICA CONDUCIR ANTICIPÁNDOSE A LOS MOVIMIENTOS DE LOS DEMÁS. LA CONDUCCIÓN EN POBLADO EXIGE UNA MAYOR ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN PUESTO QUE EL TRÁFICO ES MÁS COMPLEJO AL HABER MÁS INTERSECCIONES, PEATONES QUE CRUZAN LA CALZADA, ETC. POR ELLO, EN POBLADO EL CONDUCTOR DEBERÁ CONDUCIR MÁS A LA DEFENSIVA.
61. EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA DEBE UTILIZAR EL **ESPEJO RETROVISOR** PARA COMPROBAR SI PUEDE REALIZAR UN CAMBIO DE CARRIL Y, EN CASO DE DUDA ES CONVENIENTE GIRAR LEVEMENTE LA CABEZA.

- 62.** SI CIRCULA CON SU MOTOCICLETA DETRÁS DE OTRO VEHÍCULO AL QUE **PRETENDE ADELANTAR**, Y LA VÍA ES DE UN CARRIL POR SENTIDO, DEBE MANTENER UNA SEPARACIÓN QUE LE PERMITA, EN CASO DE FRENADO BRUSCO DEL VEHÍCULO QUE VA DELANTE, DETENER LA MOTOCICLETA Y NO COLISIONAR CON ÉL.
- 63.** SI CIRCULA CON **VIENTO FUERTE LATERAL** QUE DESVÍA AL CICLOMOTOR DE SU TRAYECTORIA, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES, SE DEBE SUJETAR FIRMEMENTE EL MANILLAR DEL MISMO Y REDUCIR LA VELOCIDAD.
- 64.** LA FORMA MÁS CORRECTA Y SEGURA DE UTILIZAR EL **MANDO DEL ACELERADOR** DE UNA MOTOCICLETA ES DE FORMA SUAVE Y PROGRESIVA, ESPECIALMENTE EN MOTOCICLETAS DE GRAN CILINDRADA Y POTENCIA.
- 65.** EL **ALCOHOL**, ENTRE OTROS EFECTOS, PRODUCE EN EL CONDUCTOR UNA DISMINUCIÓN DE LOS REFLEJOS, LA PRECISIÓN Y LA COORDINACIÓN. TAMBIÉN SE DA UN AUMENTO DEL TIEMPO DE REACCIÓN DEL CONDUCTOR, ES DECIR, QUE REACCIONA MÁS LENTAMENTE.
- 66.** EL **ALCOHOL** ES UN DEPRESOR DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL QUE, EN CASO DE ACCIDENTE, PROVOCA EN EL ORGANISMO UNA RESPUESTA MÁS LENTA O ERRÓNEA PARA DEFENDERSE DE LOS EFECTOS QUE SE PRODUZCAN.
- 67.** LA **FATIGA** QUE SE PRODUCE EN LA CONDUCCIÓN, HACE QUE DISMINUYA LA CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN DEL CONDUCTOR Y LA SEGURIDAD. SI SE FATIGA DURANTE LA CONDUCCIÓN, LO MÁS RECOMENDABLE ES BUSCAR UN LUGAR APROPIADO PARA PARAR Y DESCANSAR.
- 68.** CUANDO CIRCULE BAJO **LLUVIA MUY INTENSA**, DEBERÁ CIRCULAR A VELOCIDAD MODERADA Y, SI FUERA CASI IMPOSIBLE CIRCULAR, DETENER LA MOTOCICLETA EN UN LUGAR SEGURO.
- 69.** PARA INICIAR LA CIRCULACIÓN EN UNA **CALZADA CUBIERTA DE NIEVE O BARRO**, SE DEBE ORIENTAR LA RUEDA DELANTERA EN LÍNEA RECTA Y SALIR EN LA RELACIÓN MÁS ALTA QUE SEA POSIBLE (NORMALMENTE LA 2ª). SE DEBE ACELERAR DE FORMA SUAVE Y SOSTENIDA Y NO MOVER EL MANILLAR HASTA QUE LA MOTOCICLETA ESTÉ EN MOVIMIENTO.
- 70.** EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA QUE ESTÁ TOMANDO **MEDICAMENTOS**, DEBE SABER QUE ALGUNOS MEDICAMENTOS AUMENTAN EL TIEMPO DE REACCIÓN Y DISMINUYEN LA ATENCIÓN DEL CONDUCTOR.
- 71.** LA **INDUMENTARIA Y EL CASCO** SON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA QUE PROTEGEN POR IGUAL, TANTO AL CONDUCTOR COMO AL ACOMPAÑANTE DE UNA MOTOCICLETA.
- 72.** PARA PROTEGER LOS RIÑONES DEL MOTOCICLISTA DE LAS SACUDIDAS Y VIBRACIONES PRODUCIDAS POR LA MOTOCICLETA Y PROTEGERLOS DEL AIRE Y DEL FRÍO, ES CONVENIENTE **UTILIZAR UNA FAJA** TIPO CINTURÓN QUE DEBERÁ COLOCARSE NORMALMENTE DEBAJO DEL TRAJE O DEL MONO.
- 73.** AL **BAJAR UNA PENDIENTE PROLONGADA**, EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA DEBERÁ UTILIZAR EL FRENO MOTOR Y, CUANDO SEA PRECISO, EL FRENO DE LA MOTOCICLETA. DEBERÁ TENER CUIDADO CON NO UTILIZAR EL FRENO DELANTERO CON MUCHA FUERZA YA QUE EL RIESGO DE CAÍDA ES MAYOR AL CIRCULAR CUESTA ABAJO.
- 74.** CUANDO **SE TRANSPORTE UN PASAJERO**, ÉSTE DEBE INCLINARSE AL MISMO LADO QUE LO HAGA EL CONDUCTOR AL TOMAR LAS CURVAS.
- 75.** AL **INCLINARNOS CON NUESTRA MOTOCICLETA** PARA CIRCULAR TRAZANDO UNA CURVA, DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE OCUPAREMOS MÁS ESPACIO DE LA CALZADA QUE CUANDO CIRCULAMOS EN LÍNEA RECTA.
- 76.** SI **ENTRA EN UNA CURVA** Y LE SORPRENDE CON QUE TIENE UN RADIO MENOR DEL QUE HABÍA PREVISTO, DEBE DEJAR DE ACELERAR Y NO FRENAR CON BRUSQUEDAD PARA CONTROLAR LA MOTOCICLETA, EVITAR UNA CAÍDA Y TRAZAR CON SEGURIDAD LA CURVA.

- 77.** LAS MOTOCICLETAS DEBERÁN **ATRAVESAR LOS RAÍLES, ALCANTARILLAS, MARCAS VIALES**, ETC., QUE ESTÉN EN EL PAVIMENTO FORMANDO UN ÁNGULO, LO MÁS RECTO POSIBLE Y EVITANDO INCLINAR LA MOTOCICLETA, FRENAR O ACELERAR BRUSCAMENTE SOBRE ELLOS.
- 78.** LOS **CARENADOS** COMPLETOS MEJORAN LAS CONDICIONES AERODINÁMICAS DE LAS MOTOCICLETAS Y PROPORCIONAN MAYOR ESTABILIDAD Y PROTEGEN AL CONDUCTOR DE DETERMINADAS INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS.
- 79.** **LA EXPERIENCIA**, Y NO LA RUTINA, ES UN BUEN ALIADO DEL CONDUCTOR; A MEDIDA QUE SE VA ADQUIRIENDO EXPERIENCIA, SE EVITAN MALOS HÁBITOS, EL CONDUCTOR PUEDE ANTICIPARSE MÁS A LAS SITUACIONES CAMBIANTES Y PELIGROSAS DE LA CONDUCCIÓN, POR LO QUE SU PROBABILIDAD DE ACCIDENTE SERÁ MUCHO MENOR QUE UN CONDUCTOR QUE APENAS TENGA EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS.
- 80.** **LOS GUANTES** SIEMPRE SON ACONSEJABLES, TANTO EN VERANO COMO EN INVIERNO, YA QUE PROTEGEN AL CONDUCTOR DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, LLUVIA, AIRE, INSECTOS Y, ESPECIALMENTE, DE LAS CAÍDAS.
- 81.** SI REALIZA UN **VIAJE CON OTROS MOTORISTAS**, FORMANDO UN GRUPO, LA MOTOCICLETA CON MENOR POTENCIA (O CON MENOS EXPERIENCIA) VAYA SITUADA EN PRIMER LUGAR DEL GRUPO. SI SE HICIERA AL REVÉS, PROBABLEMENTE, LA MOTOCICLETA CON MENOR POTENCIA NO SERÍA CAPAZ DE SEGUIR EL RITMO DEL GRUPO, O BIEN, LLEVARÍA LA MOTOCICLETA DEMASIADO FORZADA DURANTE MUCHO TIEMPO PARA PODERLOS SEGUIR.
- 82.** PARA CONDUCIR ADECUADAMENTE UNA MOTOCICLETA Y PROTEGER LOS TOBILLOS Y LAS PIERNAS EN CASO DE CAÍDA, ASÍ COMO EVITAR POSIBLES DESLIZAMIENTOS DE LOS PIES SOBRE EL **REPOSAPIÉS**, ES ACONSEJABLE UTILIZAR BOTAS ALTAS, CEÑIDAS A LAS PIERNAS Y CON TACÓN.
- 83.** EL **COMPORTAMIENTO EN GRUPO**, NO CIRCULAREMOS EN PARALELO, MANTENDREMOS UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD. CUANDO EL GRUPO SEA EXCESIVO, HAREMOS SUBGRUPOS FIJANDO PUNTOS DE ENCUENTRO INTERMEDIOS.
- 84.** CUANDO LA **CAÍDA DE LA MOTOCICLETA** SEA INEVITABLE, EL CONDUCTOR DEBERÁ TENER EN CUENTA UNA SERIE DE CONSEJOS QUE LE AYUDARAN A AMINORAR LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES, COMO POR EJEMPLO:
- SOLTAR LA MOTOCICLETA CUANTO ANTES.
 - UNA VEZ EN EL SUELO DESLIZARSE A SER POSIBLE EN LA MISMA DIRECCIÓN QUE EMPUJA LA INERCIA Y EVITAR RODAR.
 - NO INTENTAR LEVANTARSE DEL SUELO HASTA QUE ESTÉ COMPLETAMENTE DETENIDO.
- 85.** LAS PERSONAS QUE **PRESENCIEN UN ACCIDENTE DE TRÁFICO** ESTÁN OBLIGADOS A DETENERSE PARA AUXILIAR A LAS VÍCTIMAS, SI LAS HUBIERA, Y A PRESTAR TODA LA COLABORACIÓN QUE LES SEA POSIBLE.
- 86.** A UN **HERIDO EN ACCIDENTE DE MOTOCICLETA** NO SE LE DEBERÁ QUITAR EL CASCO, SALVO QUE ÉSTE SE ENCUENTRE INCONSCIENTE O CON DIFICULTADES RESPIRATORIAS, EN CUYO CASO, SE LE QUITARÁ, PERO ÚNICAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO O QUE CONOZCA MUY BIEN LA TÉCNICA.
- 87.** PARA **TOMAR EL PULSO** CARÓTIDO A UN ACCIDENTADO QUE LLEVA CASCO, NO ES NECESARIO QUITÁRSELO, YA QUE SE TRATA DE UNA TÉCNICA SENCILLA QUE PUEDE REALIZARSE CON EL CASCO PUESTO.
- 88.** LAS **LESIONES** QUE SE PRODUCEN CON MÁS FRECUENCIA EN LOS ACCIDENTES DE MOTOCICLETAS SON, EN ORDEN: REGIÓN CRÁNEO-ENCEFÁLICA, EXTREMIDADES INFERIORES Y EXTREMIDADES SUPERIORES.
- 89.** LAS PERSONAS QUE PRESENCIEN UN ACCIDENTE DE TRÁFICO ESTÁN OBLIGADOS A DETENERSE PARA **AUXILIAR A LAS VÍCTIMAS**, SI LAS HUBIERA, Y A PRESTAR TODA LA COLABORACIÓN QUE LES SEA POSIBLE.

- 90.** LA **ARTERIA CARÓTIDA** NO SE VE OCULTADA POR EL CASCO, POR LO TANTO, ES MUY SENCILLO ACCEDER A ELLA PARA TOMAR EL PULSO DEL HERIDO.
- 91.** ANTE UN **HERIDO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO** QUE LE SANGRA LA NARIZ, DEBE COLOCARLO DE LADO Y SIN TAPONAR LA SALIDA DE SANGRE DE LA NARIZ.
- 92.** EN CASO DE PRODUCIRSE UN ACCIDENTE, EL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA, COMPARADO CON EL CONDUCTOR DE UN TURISMO, TIENE UN **RIESGO MAYOR A RESULTAR HERIDO**.
- 93.** AUNQUE SE **CIRCULE A BAJA VELOCIDAD**, LAS LESIONES CRANEALES, O INCLUSO CERVICALES, PUEDEN LLEGAR A SER MUY GRAVES.
- 94.** ANTE UN **ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN**, LO PRIMERO QUE DEBEMOS HACER ES SEÑALIZAR Y PROTEGER LA ZONA PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN MÁS ACCIDENTES A CAUSA DEL PRIMERO. PARA ACTUAR CON EFICACIA, SE DEBE OBSERVAR LA REGLA DENOMINADA "PAS" (PROTEGER, ADVERTIR Y SOCORRER).
- 95.** LA **LUBRICACIÓN DE LOS MOTORES** DE DOS TIEMPOS SE REALIZA MEDIANTE LA ADICIÓN DE ACEITE LUBRICANTE EN LA GASOLINA. ESTOS MOTORES SE CONOCEN COMO MOTORES DE LUBRICACIÓN POR MEZCLA.
- 96.** LOS **MOTORES DE EXPLOSIÓN** QUE EMPLEAN LAS MOTOCICLETAS DE CUATRO TIEMPOS, NECESITAN PARA FUNCIONAR, UNA MEZCLA DE GASOLINA Y AIRE.
- 97.** LOS **ESPEJOS CONVEXOS** DAN MAYOR ÁNGULO DE VISIÓN, SIN EMBARGO, LOS OBJETOS SE VEN MÁS PEQUEÑOS Y APARENTEMENTE MÁS LEJANOS DE LO QUE REALMENTE ESTÁN.
- 98.** SI POSEE UNA **MOTOCICLETA DE DOS TIEMPOS**, CUANDO TENGA QUE REPOSTAR DEBERÁ UTILIZAR UNA MEZCLA DE ACEITE Y GASOLINA.
- 99.** AL FRENAR Y DEBIDO AL **DESPLAZAMIENTO DEL PESO** HACIA DELANTE, EL MAYOR ESFUERZO EN LA FRENADA (Y MÁS DESGASTE) ES SOPORTADO POR LA RUEDA DELANTERA. POR ELLO SUFRE UN MAYOR DESGASTE. DURANTE LA CONDUCCIÓN ES LA TRASERA PORQUE ES LA QUE PROPULSA LA MOTOCICLETA.
- 100.** EL **TACÓMETRO** ES EL CUENTARREVOLUCIONES, ES DECIR, SIRVE PARA SABER A QUÉ REVOLUCIONES POR MINUTO GIRA EL MOTOR DEL VEHÍCULO Y, POR TANTO, APROVECHAR MEJOR EL RENDIMIENTO DEL MOTOR.
- 101.** AL **REPOSTAR COMBUSTIBLE**, SE DEBE PARAR EL MOTOR, APAGAR LAS LUCES, LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS COMO LA RADIO, Y LOS DISPOSITIVOS EMISORES DE RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA COMO LOS TELÉFONOS MÓVILES.
- 102.** LA APARICIÓN DE **AQUAPLANING** SE PUEDE VER FAVORECIDA SI EL CONDUCTOR CONDUCE A ALTA VELOCIDAD. EL MAL ESTADO DE LOS NEUMÁTICOS TAMBIÉN FAVORECE LA APARICIÓN DE ESTE FENÓMENO.
- 103.** LA **TRANSMISIÓN POR CADENA** REQUIERE UN IMPORTANTE MANTENIMIENTO, EL CUAL INCLUYE TAREAS COMO ENGRASARLA PERIÓDICAMENTE (ESPECIALMENTE DESPUÉS DE CIRCULAR EN DÍAS DE LLUVIA) Y CONTROLAR SU TENSADO DE MODO QUE NO ESTÉ DEMASIADO HOLGADA NI EXCESIVAMENTE TENSADA.
- 104.** SI SU MOTOCICLETA DISPONE DE **BATERÍA**, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR SE HARÁ, HABITUALMENTE, POR MEDIO DE UN CIRCUITO DE ARRANQUE EN EL QUE, MEDIANTE UN INTERRUPTOR QUE PUEDE ESTAR SITUADO EN LA PROPIA LLAVE DE CONTACTO, SE HACE GIRAR UN MOTOR ELÉCTRICO QUE A SU VEZ MUEVE EL MOTOR DE LA MOTOCICLETA.
- 105.** LA PRESIÓN QUE SE DEBE EJERCER SOBRE LOS FRENOS PARA LOGRAR UNA **FRENADA CORRECTA Y CONTROLADA**, DEBERÁ OSCILAR ENTRE EL 60 Y EL 70 % SOBRE LA RUEDA DELANTERA Y ENTRE EL 30 Y EL 40 % SOBRE LA RUEDA TRASERA. EN CASO DE LLEVAR UN PASAJERO SE PODRÁ FRENAR ALGO MÁS CON LA RUEDA TRASERA.

- 106.** EL **CASCO** QUE CUBRE TANTO LA CABEZA COMO LA CARA ES EL INTEGRAL, YA QUE EL CONVENCIONAL O DE TIPO REACTOR SÓLO CUBRE LA CABEZA.
- 107.** EL **CARBURADOR** DE UNA MOTOCICLETA, NECESITA UN MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN UNA LIMPIEZA PERIÓDICA Y, SI FUERA PRECISO, UN AJUSTE DEL RALENTÍ.
- 108.** ACTUALMENTE EN LAS MOTOCICLETAS, SUELEN UTILIZARSE **FRENOS DE DISCO** EN AMBAS RUEDAS. ESTOS FRENOS SON FÁCILMENTE IDENTIFICABLES YA QUE SE PUEDE OBSERVAR EL DISCO EN LA PARTE CENTRAL DE LA RUEDA. LOS FRENOS DE DISCO SON MÁS EFICACES Y SEGUROS QUE LOS FRENOS DE TAMBOR.
- 109.** UNO DE LOS FACTORES QUE INFLUYE EN EL **CONSUMO DE COMBUSTIBLE** ES LA VELOCIDAD, DE MODO QUE A MAYOR VELOCIDAD, MAYOR CONSUMO.
- 110.** EL **SISTEMA ABS** EVITA EL BLOQUEO DE LAS RUEDAS EN CASO DE UNA FRENADA BRUSCA, EVITANDO ASÍ LA CAÍDA AL SUELO Y CONSERVANDO EL CONTROL DIRECCIONAL DEL VEHÍCULO.
- 111.** LA CONDUCCIÓN DE UNA **MOTOCICLETA CON SIDECAR** ES DIFERENTE A LA CONDUCCIÓN DE UNA MOTOCICLETA DE DOS RUEDAS, POR ELLO, EL CONDUCTOR DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:
- LA MASA DEL SIDECAR NO ESTÁ REPARTIDA SIMÉTRICAMENTE CON RESPECTO A LA MOTOCICLETA.
 - EL CENTRO DE GRAVEDAD NO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA MOTOCICLETA SINO QUE TIENDE UN POCO HACIA EL SIDECAR.
 - LA TRACCIÓN SE EJERCE SOLO A TRAVÉS DE LA MOTOCICLETA.
 - LA FUERZA QUE SE EJERCE AL FRENAR ES DIFERENTE EN EL SIDECAR QUE EN LA MOTOCICLETA.
- 112.** LA **HORQUILLA TELESCÓPICA** FORMA PARTE DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN; CONCRETAMENTE, SE ENCARGA DE LA AMORTIGUACIÓN DE LA RUEDA DELANTERA.
- 113.** PARA QUE LAS **ALETAS** CUMPLAN ADECUADAMENTE SU FUNCIÓN DE DISIPAR EL CALOR DEL MOTOR, DEBEMOS TENER LA PRECAUCIÓN DE MANTENERLAS LIMPIAS Y LIBRES DE BARRO, ARENA, ETC.
- 114.** LA **CONDUCCIÓN DE UNA MOTOCICLETA**, GENERALMENTE ES MÁS PELIGROSA PORQUE SON VEHÍCULOS MÁS PEQUEÑOS Y, POR LO TANTO, MENOS VISIBLES POR LOS DEMÁS CONDUCTORES.
- 115.** LA **INDUMENTARIA** DEL CONDUCTOR Y EL CASCO SON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA QUE, REDUCEN LAS LESIONES DEL CONDUCTOR DE UNA MOTOCICLETA, EN CASO DE CAÍDA. PARA QUE EL CASCO DE PROTECCIÓN CUMPLA SU FUNCIÓN DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ABROCHADO.
- 116.** LAS LETRAS “P” Y “N”, UNA A CADA LADO DE UN ASPA, INDICAN LA PROXIMIDAD DE UN **PASO A NIVEL** CON O SIN BARRERAS.
- 117.** EL **CARDÁN** ES UNO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LAS MOTOCICLETAS QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSMITIR LA FUERZA DEL MOTOR A LA RUEDA MOTRIZ (LA TRASERA).
- 118.** AUNQUE LOS **ESPEJOS RETROVISORES** DE UNA MOTOCICLETA ESTÉN PERFECTAMENTE REGLADOS Y ORIENTADOS, SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTAN ÁNGULOS MUERTOS.
- 119.** EN LAS MOTOCICLETAS A **RUEDA MOTRIZ** SERÁ SIEMPRE LA TRASERA.
- 120.** ENTRE LAS **TAREAS DE MANTENIMIENTO** DE LA BATERÍA SE ENCUENTRAN:
- COMPROBAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO A TRAVÉS DE LOS VASOS DE LA BATERÍA, AGREGANDO AGUA DESTILADA CUANDO EL NIVEL NO CUBRA LAS PLACAS.

- LIMPIAR LAS SULFATACIONES DE LOS BORNES Y PROTEGERLOS CON GRASA O VASELINA.
- APRETAR LAS CONEXIONES.

121. EL **CONSUMO DE MEDICAMENTOS**, PUEDE PRODUCIR SÍNTOMAS Y EFECTOS PARECIDOS A LOS QUE PRODUCE EL ALCOHOL, ES DECIR, PUEDEN PRODUCIR VÉRTIGO, MAREOS, SOMNOLENCIA, PÉRDIDA DE ATENCIÓN, ETC.

122. PARA QUE SE ENCIENDA LA **LUZ DE FRENADO** DE LA MOTOCICLETA, EL CONDUCTOR DEBERÁ ACCIONAR CUALQUIER FRENO, EL DELANTERO O EL TRASERO.

123. LAS **BEBIDAS ALCOHÓLICAS** SUELEN ALCANZAR SU PUNTO MÁXIMO DE ALCOHOL, A LA HORA DESPUÉS DE HABER INGERIDO LA ÚLTIMA COPA.

124. AL LLEVAR UN **PASAJERO EN LA MOTOCICLETA**, EL CONDUCTOR DEBE SABER QUE DEBIDO AL PESO SOBRE LA RUEDA TRASERA, EL FARO DELANTERO DE LAS LUCES ENFOCARÁ MÁS ALTO CON EL CONSIGUIENTE PELIGRO DE DESLUMBRAR A LOS CONDUCTORES DE OTROS VEHÍCULOS QUE CIRCULEN EN SENTIDO CONTRARIO.

125. EL **SOPORTE LATERAL** QUE LLEVAN LAS MOTOCICLETAS PARA EVITAR SU CAÍDA CUANDO SE ESTACIONA TAMBIÉN RECIBE EL NOMBRE DE PATA DE CABRA.

126. LAS **BARRERAS PROTECTORAS** TIENEN COMO FUNCIÓN EVITAR QUE LOS VEHÍCULOS SE SALGAN DE LA VÍA AUNQUE PUEDEN LLEGAR A SER ELEMENTOS MUY PELIGROSOS PARA LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS PORQUE, EN CASO DE CAÍDA, EL CONDUCTOR PUEDE IMPACTAR CONTRA LAS BARRERAS O POSTES QUE SUSTENTAN EL GUARDARRAÍL, PUDIENDO SUFRIR LESIONES MUY GRAVES.

127. SI CONDUCCIMOS UNA MOTOCICLETA PESADA Y POTENTE A ALTA VELOCIDAD, PUEDE APARECER EL **FENÓMENO DE LA FLUCTUACIÓN** QUE HACE QUE LA RUEDA DELANTERA DE LA MOTOCICLETA PRÁCTICAMENTE SE LIBERE DEL SUELO, PERDIENDO EL CONTROL SOBRE LA MISMA.

128. EL MANTENIMIENTO DE LOS **FRENOS DE TAMBOR** CONSISTE EN LIMPIAR LAS ZAPATAS O SUSTITUIRLAS SI ESTÁN DESGASTADAS.